

muertas totalmente á sí mismas y vivas sólo para Dios? Éstas son aquellas de que el mundo no es digno, y cuyo entretenimiento está más bien en el cielo con los ángeles que en la tierra con los míseros mortales. Ellas solas podrían declararnos algo de aquella vida escondida y mística, llena de fruiciones y deleites á los que no pueden igualar todos los del sentido ni todos los goces de orden natural, y saturada al mismo tiempo de amarguras amarguísimas que penetran en lo más recóndito del espíritu, sin turbarles, no obstante, la paz de que disfrutan<sup>1</sup>. Ellas podrían revelarnos lo que sienten en aquellos éxtasis y arrobamientos, qué heridas les hacen aquellas misteriosas saetas y dardos que les dispara el celestial Esposo, heridas ¡ay! incurables, pero que, siendo de amor tan regalado, no las cambiarían ellas por ningún tesoro de la tierra.... Tal es, á nuestro tosco modo de entender, la misteriosa vida espiritual en su grado más perfecto.

11. Ninguna otra retrata más al vivo ó, diré mejor, nos permite rastrear algo del dolor misterioso de la Soledad de María. ¡Oh éxtasis inefable aquel en que permaneció abismada la Sagrada Virgen durante las horas que siguieron á la muerte del Señor! No creáis que María estaba inerte y aletargada en su pesar: su cuerpo está como adormecido, pero su corazón está en vela<sup>2</sup>. Levantemos, como ella, nuestro corazón al cielo, cuando el dolor nos oprima con su enorme peso, y esperemos tranquilos, como ella, el día clarísimo de nuestra final resurrección. Así sea.

<sup>1</sup> Is. 38, 17.

<sup>2</sup> Cant. 5, 2.

## PANEGÍRICO DE LA ASUNCIÓN DE MARÍA

(predicado en la catedral de Popayán, 1893).

### Gloria completa de María por la incorrupción de su cuerpo.

Nec dabis sanctum tuum videre corruptionem.  
Ps. 15, 10.

I. La gloria de los bienaventurados en el cielo, queridos hermanos en Nuestro Señor Jesucristo, no podrá ser completa hasta el día de la resurrección de toda carne. Por más que sea cierto, según la definición de la Iglesia<sup>1</sup>, que las almas de los justos, una vez purificadas en el purgatorio, si lo han menester, de toda mancha de pecado, suben inmediatamente á las mansiones de la eterna bienaventuranza á ver á Dios en sí mismo y gozarle sin tasa ni medida<sup>2</sup>; eso no impide asegurar que, aun en medio de aquel goce que excede á todo pensamiento y cálculo, algo falta todavía á las almas separadas del cuerpo, para que su felicidad y su alegría sean llenas, y no les quede ya nada que desear. Y, aunque esto parezca contradicción ó paradoja, no lo es, oyentes míos, si se atiende á que el hombre, compuesto esencialmente de alma y cuerpo, no puede alcanzar la felicidad suprema y definitiva con sola la gloria de las potencias espirituales, sino que necesita, á lo menos según la natural exigencia, la glorificación de los sentidos, la posesión de todo bien en alma y cuerpo; pues no es menos que todo esto lo que abraza el concepto adecuado de bienaventuranza: *status omnium bonorum aggregatione perfectus*<sup>3</sup>. Es menester que allí sean inun-

<sup>1</sup> Const. Benedicti XII «Benedictus Deus».

<sup>2</sup> I Io. 3, 2.—Luc. 6, 38.      <sup>3</sup> Boëtius.



dados de gozo en Dios vivo el corazón y la carne, según la expresión del Profeta<sup>1</sup>; y, ya que, al decir del Apóstol, por más que vayamos gimiendo con la carga de este cuerpo, no queremos ser despojados de él sino revestidos de inmortalidad<sup>2</sup>, ¿cómo creer que en el seno de la vida eterna no han de quedar plenamente satisfechos nuestros deseos? Tendremos cuerpo, sí, pero cuerpo incorruptible é inmortal: cesarán nuestros gemidos; porque, resuelta la envoltura de barro, habitará nuestra alma en el palacio de un nuevo organismo celestial, fabricado por la mano de Dios<sup>3</sup>. Esto no se verificará, sin embargo, sino allá en el día de la consumación de los siglos, después de la resurrección de toda carne á vida inmortal y eterna. Entretanto los cuerpos de los santos, aunque sepultados en paz<sup>4</sup> y con todos los honores que la Iglesia sabe tributarles, veránse por ley ordinaria reducidos á corrupción primero, y luego á polvo miserable que tal vez no respetarán los vientos de las humanas vicisitudes.

2. No así, señores, el cuerpo virginal y glorioso de aquella singular criatura, á quien no comprendieron las pesadas leyes justamente impuestas á la descendencia del hombre prevaricador. Y he aquí la gloria especialísima de María que el día de hoy celebra la Iglesia católica con el título de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María á los cielos. ¡Con cuánto ardor nos invita á adorar al Rey de los reyes, cuya madre virginal ha sido hoy elevada al cielo empíreo! *Venite adoremus*<sup>5</sup>. Sí, cristianos, levantada ha sido en brazos de los ángeles, no sólo en espíritu sino también en cuerpo,

<sup>1</sup> Ps. 83, 3.<sup>2</sup> 2 Cor. 5, 4.<sup>3</sup> Ibid. 5, 1.<sup>4</sup> Eccli. 44, 14.<sup>5</sup> Invitator. festi.

anticipándose para ella el glorioso día de la resurrección de entre los muertos, puesto caso que, para conformarse más con el modelo de su divino Hijo, hubo de pasar por el trance de la muerte temporal. Y aun esta prerrogativa de haber subido en cuerpo y alma á los reinos celestiales, siendo su carne purísima exenta de la corrupción del sepulcro, es, si no me equivoco, el título principal de la gran festividad con que hoy aclama el mundo cristiano á la Inmaculada Virgen y Madre del Altísimo. Así parece desprenderse del lenguaje mismo de la Iglesia por el órgano de sus Padres y Doctores. «Hoy, dice San Juan Damasceno, aquella sagrada Arca viva del Dios vivo, que concibió en su vientre á su mismo Criador, es colocada en el templo del Señor no construido por mano de hombres.»<sup>1</sup> Ésta es, pues, la gloria incomparable de María: la incorrupción de su carne virginal. Y que tal prerrogativa le fuese debida á ella sola, vais á verlo, hermanos míos, deduciéndolo ya de la santidad de su inmaculada Concepción, ya de la plenitud de gracia de que fué colmada en su maternidad, ya, en fin, de la plenitud de gloria que inundaba su propia alma. Acompañémosla en su triunfo, saludándola con las palabras del Ángel: *Ave María*.

## I.

3. Al oriente dichoso de una Concepción sin mancha correspondía como de derecho el espléndido ocaso de aquella gloria de María en su mismo sepulcro. De ella también debía presagiarse *que sería su sepulcro glorioso*<sup>2</sup>. La Iglesia contempla hoy á la Virgen prudentísima elevándose desde los primeros albores de su exis-

<sup>1</sup> De dormit. B. M. V. orat. 2, apud Brev.<sup>2</sup> Is. 11, 10.



tencia hasta el cenit radiante de su bienaventurado tránsito, y así la interpela diciéndola: «¿Adónde marchas, Hija de Sion, como aurora por extremo rutilante? Toda eres hermosa y llena de suavidad: bella como la luna, escogida como el sol.»<sup>1</sup> En efecto, hermanos míos, la inmunidad de la corrupción del sepulcro era, por parte de Dios, un privilegio en cierto modo consiguiente á la preservación de la culpa de origen; y, por lo que hace á María, era como natural efecto de su Concepción inmaculada. ¿Tenía acaso derecho la muerte para triunfar de la Virgen purísima, reduciéndola á polvo después de herirla con su rudo golpe? Veámoslo.

4. La muerte no logró el imperio sobre la estirpe humana sino después que á ésta la subyugó el pecado. *Per peccatum mors*, dice terminantemente el Apóstol<sup>2</sup>. Ella, pues, no tiene fuerza para reducir á polvo sino el cuerpo del pecador, el cuerpo inficionado con el virus de la corrupción, la cual tiene su asiento en los miembros, lo mismo que la fatal concupiscencia<sup>3</sup>. Á una corrupción sucede otra que no es sino su extensión y desarrollo natural. *La muerte*, dice el grande Apóstol, *no es sino el estipendio del pecado*<sup>4</sup>. Triunfante, pues, María no sólo del pecado, sino hasta de sus asechanzas en el instante mismo de su natural animación, ¿cómo habría sido sojuzgada por el poderío de la muerte en el postrer instante de su existencia terrenal? ¿Es decir, preguntará alguno de mis oyentes, que María Santísima no podía ni debía morir, aun siendo criatura mortal por naturaleza? No faltaron en la antigüedad

<sup>1</sup> Ant. ad Magnificat in Assumpt. B. M. V.

<sup>2</sup> Rom. 5, 12.      <sup>3</sup> Iac. 4, 1.      <sup>4</sup> Rom. 6, 23.

doctores católicos que así lo creyeran hasta el punto de negar rotundamente, como Timoteo Presbítero, el hecho de la muerte de la Beatísima Virgen, ó de ponerlo en duda, como el célebre Epifanio<sup>1</sup>. Reconociendo, no obstante, la verdad del tránsito de la excelsa Señora, como lo reconoce la tradición de la Iglesia católica de acuerdo con el unánime consentimiento de los Padres, podemos afirmar que, considerada la muerte como pena del pecado original, según la sentencia fulminada en el Paraíso<sup>2</sup>, María no estaba condenada á sufrirla; sufríola sin embargo *pro conditione humane nature*, según la humana condición, de cuya necesidad pudiera también Dios haberla preservado, á no haber sido su voluntad que en esto, como en todo lo posible, se conformase con el Hijo benditísimo. Así el Bienaventurado Ángel de Paz, siguiendo á Alberto Pigio y Ambrosio Catarino<sup>3</sup>.

La muerte, conviene así notarlo, aunque en el actual orden, consiguiente á la caída del hombre del estado de gracia primitivo, tenga verdadera y formal razón de pena, por cuanto nos priva y despoja de aquel don gratuito de la inmortalidad perfecta concedido á la inocencia original; es sin embargo, como enseñan San Agustín y Santo Tomás con todos los filósofos y teólogos, un hecho natural en sí mismo, ya por razón de la estructura y composición del cuerpo humano, y, como discurren aquellos sabios, por la pugna continua de los elementos contrarios de que está formado, la cual tiene que terminarse con la destrucción del sujeto, ya también por la acción mortífera de los agentes naturales que sin tregua nos combaten y van labrando nuestra

<sup>1</sup> Apud *Cartagena*, De Morte etc. B. V. M. hom. 1.

<sup>2</sup> Gen. 2, 17.      <sup>3</sup> Apud *Cartagena* l. c.



ruina. He aquí cómo se expresa el glorioso Agustino en el sermón de la Asunción de la Virgen: «Teniendo en cuenta la humana condición, no vacilamos en afirmar que la Madre de Dios pasó por la muerte temporal.»<sup>1</sup>

5. Pero ¡qué muerte, amados fieles! Con razón duda el Damasceno que así pueda llamarse aquel partir de esta vida, *sacratissimum* y lleno de vida: *sacratissimum et vitalem e vita excessum*<sup>2</sup>. Porque la que dió á luz, prosigue el Santo, para bien de todos al que verdaderamente es Vida, ¿cómo podía estar sometida á la muerte? Cede sí á la ley dada por su mismo Hijo Dios; y, como hija también del viejo Adán, paga la deuda de su padre, ya que no rehusó pagarla su Hijo, con ser la misma Vida<sup>3</sup>. Á lo cual pudiéramos añadir la siguiente reflexión. María fué la única criatura humana que, después del universal naufragio de la culpa en que todos perecimos, gustó la fruta del árbol misterioso de la Vida, del cual fluía el don de la inmortalidad; ¿cómo, pues, pudo incurrir en la pena de muerte? ¿debió ella perder las prerrogativas sobrenaturales concedidas á la justicia original no habiendo perdido la justicia misma? Luego su muerte fué vital, como la llama el ilustre Damasceno: *Vitali morte tegitur*; fué triunfo, no derrota; exceso de vida, no defecto; sueño delicioso, no letargo abrumador; tránsito lleno de delicias celestiales, no apartamiento cargado de terrores y miserias. Fué, dice un gran Doctor, más preciosa en el acatamiento del Señor aquella muerte que la de todos los santos<sup>4</sup>, como que fué salida de la cárcel, término de la pere-

<sup>1</sup> Apud *Cartagena* l. c.

<sup>2</sup> Orat. de Dormit. Deiparæ.

<sup>3</sup> Ubi supra.

<sup>4</sup> Si omnium sanctorum mors est pretiosa, Mariæ est pretiosissima (*S. August.*).

grinación, entrada al cielo, regreso á la patria, fin de todas las penalidades y principio de vida felicísima.

Pudo, pues, María Inmaculada ceder á la ley general de todos los humanos, pudo dormir tranquilamente el sueño de los justos; no pudieron empero los inmundos gusanos devorar aquel sagrado cuerpo que la infernal serpiente no pudo inficionar. «No puedo persuadirme, dice resueltamente el Doctor San Agustín, que aquel cuerpo sacratísimo haya sido entregado como pasto á los gusanos; me horroriza decir que se ha resuelto en polvo según la suerte común de la putrefacción de los cadáveres.»<sup>1</sup> Á Moisés fué mandado dejar el calzado para acercarse á Dios en el Horeb, porque la tierra que pisaba era santa<sup>2</sup>; así, según discurre San Ambrosio, para entrar en posesión de la visión divina en el monte Santo del Señor será preciso á todos los hombres deponer la piel muerta del cuerpo; no así á María, cuya planta no fué contaminada con el más ligero polvo de la culpa original ni actual. Su cuerpo, pues, debió permanecer incorrupto en el sepulcro.

6. Así lo pedía, según alcanza nuestra flaca razón, aquella admirable armonía que sella y marca las obras de Dios. En efecto, ¿qué cosa más conforme á la bondad y sabiduría divinas que proporcionar el fin con el principio, la salida con la entrada en el mundo de esa criatura, en quien lo hizo todo maravilloso y perfecto la diestra del Criador? En María, por lo tanto, hubo de verificarse á la letra aquel voto de bendición del Real Profeta: *Guarda el Señor tu entrada y tu salida desde ahora para siempre*<sup>3</sup>. Dos inminentes y gravísimos

<sup>1</sup> Serm. I de Assumpt., apud *Cartagena*.

<sup>2</sup> Ex. 3, 5.

<sup>3</sup> Ps. 120, 8.



peligros nos asaltan al entrar y salir de este mundo: el contagio del pecado de origen y la corrupción de la carne destituida del principio vital. La entrada de la Virgen Santísima fué defendida, como la puerta del paraíso por el querubín armado, contra el asalto de la infernal serpiente, mediante el privilegio de la inmunidad del pecado original; su salida, ó sea, su sepulcro debía ser custodiado por otro ángel para que no lo invadiera la general corrupción, según la terrible sentencia: *Terra es... et in pulverem reverteris*<sup>1</sup>. Enhorabuena que á una entrada de oprobiosa desnudez como la nuestra corresponda una salida marcada también con el despojo del cuerpo, terrena vestidura del alma, además del universal despojo de los bienes temporales: enhorabuena que podamos exclamar con el atribulado Job: *Desnudo salí del vientre de mi madre, y desnudo volveré al seno de la madre tierra*<sup>2</sup>. Mas, por lo que hace á María, que entró en el mundo á manera de reina ataviada con el ropaje de la gracia original, correspondíale también salir del mundo y entrar en el cielo revestida su alma con la regia vestidura de su cuerpo glorioso. Comprueba aun más rigurosamente esta verdad la consideración de aquella plenitud de gracia que recibió la Virgen en el misterio augusto de su maternidad, como vamos á ver en el progreso del discurso.

## II.

7. Un cuerpo santificado en su mismo origen por la presencia de la gracia no era capaz de corrupción material; ¿cómo, pues, lo sería una carne consagrada durante nueve meses con la presencia del Autor de la

<sup>1</sup> Gen. 3, 19.<sup>2</sup> Job 1, 21.

gracia, ¿qué digo? con la unión íntima del Verbo, hecho carne de aquella misma carne? Horror causa, hermanos míos, á cualquier alma cristiana el pensar que pudiera la Madre de Dios llamar, como Job, *madre suya* á la podredumbre, y hermanos suyos á los fétidos gusanos<sup>1</sup>. No fuera María más que Arca santa del Nuevo Testamento, dentro de la cual se encerró el verdadero Maná del cuerpo de Cristo, como canta la Iglesia<sup>2</sup>; esto solo bastaría para tener por cierta su incorrupción en el sepulcro, puesto caso que aun aquella venerable y celebrísima Arca del Viejo Testamento fué construída por orden de Dios, de madera preciosa, incorruptible<sup>3</sup>. Y, supuesta la incorruptibilidad de esta Arca celestial, ¿no debía ser elevada por la mano del Señor hasta el trono eminentísimo de su eternal descanso, según las palabras de David: *Levántate, Señor, á tu descanso, tú y el arca de tu santificación?*<sup>4</sup> Así interpretan este lugar graves autores, entre otros San Juan Damasceno, eximio panegirista de la Asunción de María. Y por consecuencia de esa gloriosa elevación en cuerpo y alma de la divina Madre, los apóstoles, primeros sacerdotes de la Iglesia, revístense de nueva justicia y santidad, y los santos del cielo y de la tierra experimentan nuevas avenidas de júbilo, como la vaticinó el Profeta: *Sacerdotes tui induantur iustitiam, et sancti tui exsultent*<sup>5</sup>. De esto dan testimonio irrecusable los monumentos eclesiásticos.

8. Mas no es Arca solamente la Virgen María; es también Ciudad de Dios fundada por el Altísimo, como la Iglesia lo afirma aplicándole las palabras del Salmista:

<sup>1</sup> Job 17, 14.<sup>2</sup> Ventris sub arca clausus est (Ecl. in fest. B. M. V.).<sup>3</sup> Ex. 25, 10.<sup>4</sup> Ps. 131, 8.<sup>5</sup> Ibid. v. 9.